	PROCEDIMIENTO	Código: IPC-OPE-PRO-03 Versión: 01 Fecha: 25-09-2025 Página: 1 de 4
	LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO	*CONFIDENCIAL*

1. OBJETIVO. -

Establecer los lineamientos necesarios para la recolección de información y la implementación de las líneas de defensa que conformarán el cordón sanitario de control de plagas, con el fin de prevenir el ingreso, proliferación y establecimiento de plagas en las instalaciones, garantizando la inocuidad alimentaria.

2. ALCANCE. -

Este procedimiento se aplicará en el área de operaciones de la empresa ISO PEST CONTROL S.A.

3. DEFINICIONES. –

3.1 Cordón sanitario de cebaderos (rodenticidas):


- Conformado por estaciones de monitoreo que contienen en su interior cebo rodenticida autorizado.
- Su objetivo principal es el **control de la población de roedores** en el perímetro o zonas críticas, actuando como una barrera química.
- Estos cebaderos deben estar debidamente identificados, anclados y cerrados con llave de seguridad para evitar manipulación por personal no autorizado o fauna no objetivo.

3.2 Cordón sanitario de trampas mecánicas:

- Estaciones de monitoreo que contienen trampas mecánicas en su interior.
- Su finalidad es **capturar roedores (vivos o muertos)** de forma inmediata y controlada, reduciendo riesgos de contaminación por descomposición.
- Se emplean principalmente en áreas internas y zonas de riesgo alimentario, como bodegas, pasillos y áreas de proceso.

3.3 Cordón sanitario de adhesivos (láminas pegajosas):

- Estaciones de monitoreo equipadas con láminas adhesivas.
- Diseñadas para **capturar roedores vivos** al quedar inmovilizados en la superficie pegajosa.
- Son útiles como complemento de las otras líneas de defensa, especialmente en zonas internas de difícil acceso o tránsito de roedores.

	PROCEDIMIENTO	Código: IPC-OPE-PRO-03 Versión: 01 Fecha: 25-09-2025 Página: 2 de 4
	LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO	*CONFIDENCIAL*

3.4 Plano de cordón sanitario:

- Representación gráfica de la ubicación de todas las estaciones de monitoreo instaladas en las instalaciones del cliente.
- Incluye simbología estandarizada para identificar el tipo de estación (cebadero, mecánica o adhesiva), garantizando trazabilidad y control.
- Es un documento clave para auditorías, seguimientos y cumplimiento de normas de inocuidad alimentaria.

4. RESPONSABLES

4.1 Área operaciones

- Coord. Operaciones
- Supervisor técnico
- Técnicos

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Normativa de inspección AIB

6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO. –

Se llevará a cabo una inspección detallada en todas las áreas de la instalación, con el objetivo de identificar puntos críticos y riesgos potenciales de ingreso o proliferación de plagas. Los resultados obtenidos determinarán los lugares estratégicos en los que se colocarán los dispositivos de monitoreo.


El **supervisor** es el responsable de elaborar el plano del cordón sanitario en base al borrador compartido por el área de operaciones, considerando lo siguiente:

A. Dispositivos externos para el monitoreo de roedores (cebaderos)

El uso de dispositivos externos de monitoreo de roedores constituye una barrera preventiva que desalienta el ingreso de estos animales a la instalación, funcionando como primera línea de defensa.

Criterios de instalación:

- Los dispositivos se ubicarán con base en la inspección detallada de la instalación, priorizando los puntos críticos del **perímetro de la edificación** y zonas externas de alto riesgo.

	PROCEDIMIENTO	Código: IPC-OPE-PRO-03 Versión: 01 Fecha: 25-09-2025 Página: 3 de 4
	LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO	*CONFIDENCIAL*

- Se colocarán **a lo largo de las paredes de los cimientos**, siguiendo el contorno de la infraestructura.
- La distancia recomendada entre dispositivos será de **15 a 30 metros (50 a 100 pies)**, de acuerdo con las condiciones del sitio.
- En lugares donde se evidencie **alta actividad de roedores**, podrá instalarse una mayor densidad de dispositivos para garantizar un control efectivo.

Requisitos de seguridad e identificación:


- Todas las estaciones deben quedar **debidamente ancladas**, evitando su desplazamiento o manipulación indebida.
- Cada dispositivo llevará un **rótulo de identificación único**, correspondiente al código establecido en el **plano del cordón sanitario**, para facilitar la trazabilidad y el registro de inspecciones.
- La colocación y numeración de los dispositivos deberá estar validada por el supervisor responsable y aprobada por el área de coordinación técnica.

B. Dispositivos externos e internos para el Monitoreo de Roedores (Mecánicos)

Los dispositivos mecánicos de monitoreo de roedores están diseñados para **capturar a los roedores** que logren acceder a la instalación o que intenten ingresar, dependiendo de la **ubicación del dispositivo** y de la **actividad del cliente**.

Criterios de instalación:

- **Perímetro de la instalación:** Los dispositivos mecánicos se pueden instalar a lo largo del perímetro, **especialmente en los ingresos principales y secundarios**, para interceptar el ingreso de roedores.
- **Áreas internas:** La instalación de dispositivos mecánicos dentro de la instalación se realizará únicamente en **zonas no sensibles**, evitando áreas críticas como:
 - Área de producción
 - Bodega de materia prima
 - Bodega de producto terminado (en industrias alimenticias)
- En casos donde la actividad del cliente **no esté relacionada con la línea de alimentos**, y de mutuo acuerdo con el cliente, se podrá implementar dispositivos mecánicos en áreas consideradas sensibles, siempre evaluando el **nivel de actividad de roedores** y los riesgos asociados.

	PROCEDIMIENTO	Código: IPC-OPE-PRO-03 Versión: 01 Fecha: 25-09-2025 Página: 4 de 4
	LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO	*CONFIDENCIAL*

Consideraciones adicionales:

- La ubicación y cantidad de dispositivos internos y externos deberá ser determinada por el supervisor, basándose en la inspección de la instalación y el plano del cordón sanitario.
- Todos los dispositivos deben contar con **rótulos de identificación** y ser registrados para seguimiento y trazabilidad.
- Las estaciones deben quedar ancladas con sus respectivos rótulos de identificación según el plano levantado.

7. REGISTROS ASOCIADOS

Plano de cordón sanitario

8. FLUJOGRAMA

